

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 2.983/2019

Estando próximo a cumplir el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz titular y sustituto de esta localidad, se anuncia convocatoria pública para cubrir estas vacantes.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles, contados a

partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas presenten las solicitudes en este Ayuntamiento. En dicha solicitud debe constar: Datos personales, profesión, titulación, declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que indica el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y documentación que se acompaña.

Lo que hace público para general conocimiento.

Guadalcázar, 28 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.